

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2021

En ejercicio de la función constitucional de Inspección y vigilancia y de acuerdo a las normas reglamentarias establecidas, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Chía, presentamos el informe de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV 2021:

Objetivos del Informe:

- ✓ Evaluar el cumplimiento de las actividades y metas del Plan Operativo Anual durante el año 2021.
- ✓ Identificar las actividades que presenten atrasos en su ejecución y que incidan en el cumplimiento de metas del área.
- ✓ Identificar las fortalezas y debilidades más significativas con relación a los procesos y trámites de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Promover acciones de mejora para el fortalecimiento de los procesos y subprocesos pertenecientes al área.

De acuerdo a lo anterior aclaramos que frente al POAIV propuesto inicialmente, se hicieron modificaciones y se ejecutaron otras actividades que no estaban previstas debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria.

En atención a los lineamientos brindados en las Orientaciones para la formulación y seguimiento del plan Operativo por parte del Ministerio, a continuación damos respuesta al resumen de la evaluación cualitativa de la gestión realizada en el año 2021:

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

El cumplimiento de las metas propuestas para el año 2021 en relación a las actividades propuestas se cumplieron de acuerdo lo establecido en la matriz de formulación.

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

- Realización estudio de planta de personal docente y directivo docente de las Instituciones Educativas, programación que se efectuó entre 1 al 10 de febrero de 2021.
- De acuerdo a las solicitudes de las comunidades educativas se emitieron actos administrativos de legalización, novedades administrativas y académicas, y cancelación de licencias de funcionamiento de los

Establecimientos Educativos que se encuentran en estado inactivo en el DUE.

- Trámite de las peticiones, quejas y reclamos radicados en SAC, durante el año 2021, se dio respuesta en un 100% en cuanto a oportunidad y calidad de respuesta.
- Verificación del cumplimiento de la reglamentación sobre los costos educativos en Establecimientos Educativos no Oficiales. Según las Resoluciones 18959 de 2020 y 01970 del 22 de 2021.
- Elaboración y aprobación correspondiente de la programación de visitas.
- Actualizar y reportar las novedades de los Establecimientos Educativos por medio del DUE – SIET.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en ciclos lectivos especiales del 1 al 6, conforme a la normatividad.

Implementar estrategias de control específicamente dirigidas a verificar las edades de ingreso a los programas, el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil para la educación formal para adultos.

Garantizar la identificación y el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).

Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.

¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

De acuerdo a la situación de emergencia sanitaria a causa del Covid- 19 , la realización de visitas de seguimiento programadas a los establecimientos educativos que ofertan educación por ciclos no se adelantó debido a que la mayoría seguía con trabajo en casa.

En cuanto a la verificación sobre las asociaciones de padres de familia, por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia se envió un formulario de actualización de datos, la cual no fue diligenciada por la totalidad de Establecimientos, y debido a que el funcionario encargado estaba en incapacidad por licencia de maternidad, no se pudo realizar seguimiento.

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del área de Inspección y vigilancia durante el año?

Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se registraron 1128 PQR'S, las cuales 42 corresponden a Quejas por parte de la comunidad educativa, las demás corresponden a trámites generales del área.

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Retención de documentos: 8

Irregularidades en trabajo en casa: 7

Situaciones de Convivencia Escolar: 6

Cobros de costos educativos: 5

Protocolos de Bioseguridad: 5

Quejas contra docentes: 4

Pérdida del año escolar: 4

Solicitud devolución de dineros: 3

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Desde el momento que la Secretaría de Educación tiene conocimiento por medio de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano de una queja por parte de la Comunidad nos ponemos en contacto con las Directivas de la Institución para tener la versión también por parte del Colegio, se verifica la situación presentada se solicita al rector realizar las averiguaciones correspondientes a la queja presentada y que nos comuniquen a la Secretaría de Educación en un tiempo prudente la respuesta a la solicitud, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se verifica que el Rector haya actuado de acuerdo a lo establecido en su manual de convivencia, se da respuesta al usuario con la validación de la información y se realiza el seguimiento respectivo.

En los casos donde se amerite realizar la visita al Establecimiento, se realizan estas visitas incidentales, para verificar en campo la situación presentada.

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Desde el área financiera de la Secretaría de Educación se realiza seguimiento al componente presupuestal realizando la respectiva retroalimentación; y desde la Dirección de Inspección y Vigilancia se adelantó la consolidación de información reportada por las IEO para identificar estrategias de divulgación y cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas a la comunidad educativa según orientaciones e indicadores.

Se evidenció la implementación de estrategias de divulgación y socialización dentro del proceso de rendición de cuentas de las IEO.

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Circulares emitidas para seguimiento a las estrategias implementadas por las Instituciones Educativas para hacer acompañamiento al “Aprendizaje en Casa”, en atención a las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria:

Circular No. 002 de 8 de enero de 2021: Plan de alternancia Educativa 2021 para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y ciclos de educación de adultos.

Circular No. 008 de 6 de abril de 2021 del 6 de abril de 2021: Restricción a la circulación de personas y vehículos en la ciudad de Bogotá.

Circular No. 013 de 2021 del 10 de mayo de 2021: Lineamientos sobre el cargue y la administración del sistema integrado de matrículas - simat.

Circular No. 022 del 9 de junio de 2021: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2021 (POAIV)

Circular No. 023 del 11 de junio de 2021: Ceremonias de Graduación de Calendario B

Circular No. 052 del 22 de octubre de 2021: Presencialidad y Reporte de Estudiantes en la Plataforma Simat

Circular No. 069 del 23 de noviembre de 2021: Presentación del Carné de Vacunación para Eventos.

Circular No. 024 del 18 de junio de 2021: Prestación del Servicio Educativo Presencial en Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en todos los

Establecimientos Educativos, de Conformidad con la Resolución 777 de 2021 y La Directiva Ministerial 05 De 2021.

Comunicado del 9 de junio de 2021: Socialización de Rutas de atención por emergencia sanitaria Covid-19.

Circular No. 034 de 11 de agosto de 2021: Presencialidad en las Instituciones Educativas teniendo en cuenta Lineamientos Nacionales y Medidas de Bioseguridad Permanentes

Comunicado del 8 de septiembre de 2021: Recomendación Salidas Escolares de Establecimientos Educativos del Municipio de Chia.

Circular No. 056 de 29 de octubre de 2021: Manuales de Convivencia y Diligenciamiento de Formulario enviado por el Comité de Convivencia Municipal.

Apoyo brindado a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE.

Durante el año 2021 los profesionales del Equipo de apoyo a los procesos de educación inclusiva (Líder de Educación inclusiva, Educación Especial, Terapia Ocupacional, Psicología y Fonoaudiología) de la Secretaría de Educación, realizaron procesos de acompañamiento, orientación y apoyo a las Instituciones Educativas Oficiales y Establecimientos Educativos Privados del municipio de Chía, a las familias de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, por medio de las siguientes acciones:

Apoyo de proceso a las IEO oficiales, directivos, docente Orientador(a) y docentes de la institución educativa oficial (estudios de caso) de EcD en el marco de la educación inclusiva 1421 de 2017.

Apoyo en la construcción de Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR (elaborados, terminados y en construcción) de acuerdo a la base de datos suministrada al equipo de inclusión de estudiantes con discapacidad registrados en la institución educativa oficial, apoyo Anexo #3 y anexo #1 PIAR, caracterizaciones pedagógicas como insumo al PIAR de los EcD, de acuerdo a la base de datos (SIMAT) suministrada por el Líder de Procesos al equipo de Educación inclusiva.

Acompañamiento y seguimiento al proceso integral a los estudiantes de manera virtual plataformas virtuales (WhatsApp, Zoom, Meet, Teams) telefonía móvil, encuentros presenciales, conversaciones con padres de familia y cuidadores orientados al fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas del estudiante.

Acompañamiento a comités de inclusión, evaluación y promoción.
Mesas técnicas instituciones privadas.

Apoyo a la comunidad educativa con aliados de la universidad la Sabana programa de Fisioterapia.

Entrega de material de apoyo pedagógico- KIT del aprendizaje y tecnológico-TABLET, por parte de Secretaría de Educación-Equipo de Educación Inclusiva.

Espacios de participación, conversaciones y alianzas en el marco de la educación inclusiva.

Orientaciones y recomendaciones desde los profesionales (Educación Especial, Terapia Ocupacional, Psicología, Fonoaudiología) para el diligenciamiento en instrumento PIAR asesoría y apoyo en el proceso de elaboración y construcción de plan individual de ajustes razonables (PIAR) de acuerdo a las habilidades ritmo.

Estrategia Buena Práctica: De vuelta al cole – retorno seguro

De vuelta al cole fue el nombre que se le dio al proyecto de la Secretaría de Educación de Chía, el cual tenía por objetivo generar en la ciudadanía la seguridad de un retorno a la presencialidad metódico y preparado. Fue pensando desde toda la población, por una parte, en los padres de familia generar un espacio de persuasión para enviar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a las aulas de clases, proyecto que solo daría resultado con la adopción de las prácticas recomendadas en los lineamientos de la salubridad y el adecuado uso e implementación de los protocolos de bioseguridad expuestos desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

Asimismo, se pensó que tras un año en confinamiento las experiencias de los estudiantes en tanto las aulas de clases no deberían ser abrumadoras como se planteaba usualmente en la catedra educativa, por lo cual se consideró una innovación en el regreso a las Instalaciones Educativas, consistió entonces en dinamizar los espacios en los que socialmente compartían con sus compañeros y ahora, con motivo del distanciamiento social, dicha comunicación sería limitada, motivo que impulso el proyecto de socializar incluso con los entornos.

Razón por la cual se implementó una campaña pedagógica para la prevención, autocuidado, manejo y control del Covid-19, dentro del modelo de alternancia, aplicando los protocolos de bioseguridad como experiencias significativas y dirigido a las doce Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía y sus respectivas sedes, donde se diseñaron piezas con contenido en las competencias educativas y con traducción al inglés. Diseños que debían contener una estructura infantil y una juvenil con diferentes grados de complejidad en enfoques fundamentales que aplicaran al tipo de población y sus conocimientos.

